

Anexo II a)

ACUERDO DE 11 DE MAYO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN CON COMPETENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	ACUERDO DECLARACIÓN DE EMERGENCIA
2	DOCUMENTO A AUTORIZADO

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.


LA VICECONSEJERA

María del Carmen Castillo Mena

Edificio Torre Triana. C/Juan Antonio Vizarrón, s/n
Correo
e:-coordinacion.vice.ced@juntadeandalucia.es
Telef: 955064000



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	12/05/2021 14:59:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eUKWUN8NAZTVFVU4EU6WBSJH78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN JAÉN , POR EL QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN, CURSO 2020/2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El citado órgano de contratación, con fecha 15 de junio de 2020, y en vista de la memoria justificativa emitida, acuerda iniciar el expediente de contratación del servicio de Limpieza de centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial, Curso 2020/2021, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y presentación electrónica de ofertas, con un presupuesto máximo de licitación de 4.827.765,75 . €

2º.- El PCAP que rige dicha contratación, se implementa sobre un modelo del pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 1 de junio de 2020 (nº de informe: AJCHIE 2020/75). Sus Anexos, así como el documento de formalización son informados por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén, de fecha 26 de junio de 2020 (Informe 2020/50).

Por su parte, el PPT se redacta con el objeto de regular y definir el alcance y condiciones que han de seguirse para la contratación del servicio de limpieza en los centros docentes.

Sometido el expediente a fiscalización previa y, tras la conformidad de la Intervención Provincial de Jaén, se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación de fecha 6 de julio de 2020.

3º.- A continuación, el anuncio de licitación se envía al DOUE el 6 de julio, publicándose, tanto en el DOUE como en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 8 de julio, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas el 15 de julio. También se publica con fecha 9 de julio “corrección de errores” por el siguiente motivo. “Pliego de Prescripciones Técnicas corregido, una vez subsanado error en el personal a subrogar del Lote 1 (Centro ubicado en Villanueva de la Reina)”.

Por otra parte, se señala como fecha para la celebración del acto público de apertura de los sobres número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) el día 28 de julio a las 9:00 horas.

4º.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reúne el día 20 de julio de 2020 para proceder a la apertura electrónica de los sobres número 1, que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos, presentándose los siguientes Licitadores:

- B04829156 – MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
- B10219913 - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L
- A79495503 – SOLDENE S.A.
- A28517308 – EULEN, S.A.
- B14936926 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.
- B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEp2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- B54193099 - NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

En dicha reunión, la Mesa acuerda requerir la subsanación de documentación a los licitadores, SOLDENE S.A. y NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y admitir al resto de Licitadores. Levantándose la correspondiente Acta.

5º.- El día 28 de julio, a las 09:00 horas se reúne la Mesa, para proceder a la apertura electrónica de los sobres número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Una vez comprobado que los licitadores requeridos para subsanar, han cumplido con lo requerido, en tiempo y forma; el Presidente de la Mesa, a través de la herramienta informática SIREC (habilitada conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos), intenta la apertura de los sobre núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) sin conseguirlo, al producirse un error informático que impide la apertura del sobre núm. 3.

6º.- El mismo día 28 de julio, se tramita la correspondiente incidencia de lo ocurrido al Centro de Información y Servicios (C.E.I.S.), órgano encargado de solucionar las distintas incidencias producidas en los programas informáticos de la Junta de Andalucía.

Ante lo ocurrido, la Mesa de Contratación acuerda suspender el Acto de Apertura y lo pospone de nuevo para el día 30 de julio a las 10:00 horas.

7º.- Con fecha 28 de julio de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), nos comunica la interposición de un recurso especial en materia de contratación de la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN contra los pliegos que rigen la licitación del contrato “Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785).

8º.- Con fecha 30 de julio de 2020, esta Delegación Territorial remite al TARCJA informe al recurso presentado solicitando que se desestime el recurso interpuesto contra los pliegos que rigen la licitación del contrato “Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR –2020 – 0000161785) y no se proceda a la suspensión de la tramitación del procedimiento de licitación y adjudicación, ya que el recurrente basa su recurso en que el presupuesto de licitación fijado por éste órgano de contratación y que figura en la Cláusula Segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), es insuficiente y no recoge de manera efectiva los distintos conceptos retributivos ni empresariales que deben determinar el presupuesto base de licitación, además teniendo en cuenta los incrementos salariales previsto que contemplará el nuevo Convenio Colectivo de aplicación, así entre otros conceptos, no se determina el coste anual de los trienios, las sustituciones de los trabajadores/as, el absentismo en materia económica es insuficiente, el desplazamiento, el gasto social, etc. y, por tanto, no garantiza el cumplimiento por parte de la empresa que resulte adjudicataria, durante el período de ejecución del contrato (del 1 de septiembre del 2020 al 31 de julio de 2021), sus obligaciones laborales y convencionales con los trabajadores adscritos a este servicio, ya que es un presupuesto que no cubre el coste laboral exigible.



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
 Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEp2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Frente a lo alegado por el recurrente, este órgano de contratación, discrepa en todo, en base a que, en el PCAP, en su Anexo I, apartado 2, figura lo dispuesto en el art. 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que literalmente dice así: “En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia”.

El desglose del presupuesto de licitación que este órgano de contratación realiza, se ajusta, en todo momento, a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP.

9º.- Con fecha 07 de agosto de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), nos comunica la Resolución n.º 65/2020 por la que se ACUERDA: Adoptar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato: “Servicio de limpieza de centros docentes públicos, dependientes de la Delegación territorial de Jaén, Curso 2020/2021” (Expte: 2020 161785), convocado por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén.

Con fecha 12 de agosto de 2020, se acuerda la suspensión del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto de tramitación urgente denominado “Servicio de limpieza de centros docentes públicos, dependientes de la Delegación Territorial de Jaén curso 2020/2021 (expte: 2020 161785)”. Publicándose en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén el mismo día 12 de agosto, y notificándose a todos los licitadores.

10º.- Con fecha 30 de noviembre de 2020, se recibe Resolución 411/2020, de 27 de noviembre de 2020, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por la que acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN contra los pliegos que rigen la licitación del contrato “Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785).

Con fecha 9 de diciembre de 2020, se Acuerda el levantamiento de la suspensión de la tramitación del expediente de contratación Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785), y se ordena la continuación del procedimiento en la fase que quedó inmediatamente anterior a la suspensión, publicándose en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, y en el DOUE, y se requiere a las empresas propuestas como adjudicatarias que aporten la documentación previa a la adjudicación, salvo que la hubieran aportado con anterioridad a la Resolución de la suspensión del procedimiento de licitación, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en los términos de la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **finalizando el plazo el día 15 de diciembre a las 23:59 horas.**



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
 Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEp2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



11º.- Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Mesa de contratación se reúne para el examen de la documentación aportada por los licitadores concurrentes. Una vez comprobada la documentación presentada por los licitadores en el procedimiento de contratación de referencia, la Mesa de Contratación, acuerda requerir la subsanación de las deficiencias detectadas otorgándoles un plazo, que **finalizó el día 23 de diciembre a las 23:59 horas**, para que los licitadores la aporten a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

12º.- Con fecha 12 de enero de 2021, una vez examinada por la Mesa de contratación la documentación aportada por los licitadores concurrentes en el procedimiento de contratación de referencia, la Mesa comprueba que la empresa EULEN, S.A. ha subsanado en el plazo concedido y que la empresa NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., no ha aportado respecto a los documentos acreditativos de la representación, el poder bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10.7 y el apartado 5 del anexo I del PCAP; y respecto a la garantía definitiva, según resguardos acreditativos con número de documento 8042500356186, 8042500356283 y 8042500356432 presentados por la empresa, quedó válidamente constituida en la Caja Provincial de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Jaén confiriéndose plenos efectos al Resguardo de Garantía desde el 17/12/2020, 17/12/2020 y 18/12/2020, respectivamente, fuera del plazo legalmente establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la Cláusula 10.7 del PCAP. Este plazo terminó el día 15 de diciembre a las 23:59 horas con lo que a la finalización de dicho plazo el requisito de constitución de la garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación, no existía.

13º.- En base al punto anterior, la Mesa de contratación acuerda:

- **Admitir** en el procedimiento de adjudicación a **EULEN, S.A.**, licitador que presentó la mejor oferta para los lotes 1 y 7, y **excluir** del procedimiento de adjudicación a **NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, licitador que presentó la mejor oferta para los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por no haber subsanado correctamente la documentación previa a la adjudicación, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.
- **Solicitar** la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las licitadoras siguientes por el orden decreciente de la clasificación de las proposiciones admitidas, según acta de la sesión celebrada con fecha 30 de julio: **EULEN, S.A.:** Lotes 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13 y 14; **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.:** Lote 3; **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.:** Lote 10.

14º.- Con fecha 1 de febrero de 2021, se dicta Resolución del Delegado Territorial por la que se adjudica a las empresas adjudicatarias, el servicio de limpieza para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021:



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
 Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



15º.- Con fecha 3 de febrero de 2021, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), nos comunica la interposición del recurso especial en materia de contratación 42/2021 de la entidad NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., contra su exclusión del procedimiento de licitación del contrato denominado “Servicios de limpieza de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén ”, (Expte. CONTR 2020 161785).

16º.- Con fecha 19 de febrero de 2021, se recibe Resolución de Medida Cautelar 34/2021, de 18 de febrero de 2021, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía por la que se acuerda denegar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicio de limpieza de centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, curso 2020/2021” (Expte. CONTR 2020 161785) respecto de los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, formulada por NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., en su escrito de recurso especial en materia de contratación.

17º.- Con fecha 22 de febrero de 2021, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), nos comunica la interposición de un nuevo recurso especial en materia de contratación de la entidad NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. contra la resolución de adjudicación de 1 de febrero de 2021, dictada en el expediente CONTR 2020 161785 denominado “Servicio de limpieza de los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, curso 2020/2021”.

Al día de la fecha, el procedimiento se encuentra suspendido, de conformidad con el artículo 53 de la LCSP, una vez interpuesto el recurso especial en materia de contratación, quedará en suspenso la tramitación del procedimiento cuando el acto recurrido sea el de adjudicación, entendiéndose vigente la suspensión automática hasta en tanto no se dicte resolución expresa por el TARCJA.

18º.- Dado que el objeto del expediente de contratación "Servicio de limpieza de centros docentes públicos, dependientes de la Delegación Territorial de Jaén, Curso 2020/2021" (Expte: 2020 161785), se corresponde con un servicio esencial para el correcto funcionamiento de las aulas de los 98 centros educativos que se encuentran afectados por este expediente de contratación y el posible peligro que conllevaría la suspensión de la prestación del servicio de limpieza, y, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, teniendo en cuenta que nos encontramos ante una situación excepcional, en la que el órgano de contratación ha actuado con toda la diligencia prevista, habiendo declarado el expediente de tramitación urgente y a fin de evitar los posibles daños que puedan producirse ante tal situación de emergencia descrita, en aras de la satisfacción del interés general que persigue como fin toda actuación de la Administración pública (artículo 103 CE), esta Delegación Territorial considera imprescindible la continuidad en la prestación del servicio de limpieza a partir del 1 de marzo de 2021, lo cual requiere una actuación inmediata por parte de la Administración cuya acción no admite demora en el tiempo, para evitar cualquier daño futuro que pudiera producirse ante la situación descrita a partir de la citada fecha.



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
 Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEp2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



19º.- Conforme dispone el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), es del todo conveniente Declarar de emergencia la ejecución de los servicios de limpieza de los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Jaén, Curso 2020/2021” (Expte: 2020 161785), a causa de la situación de grave peligro para la salud e higiene de las personas que puede suponer iniciar el curso escolar 2020-2021, sin prestar el servicio de limpieza en estos centros públicos docentes, existiendo un peligro real de salud pública para los y las alumnas y el personal docente y de administración de dichos centros, a fin de salvaguardar el correcto funcionamiento del servicio y su continuidad en el tiempo, por un plazo de ejecución inicial de 2 meses, salvo que el contrato actualmente en fase de adjudicación se adjudique con anterioridad o posterioridad a este periodo de tiempo, con las empresas e importes, que figuran en el Anexo I, de la presente Resolución.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación Territorial resulta competente para resolver en uso de la facultad que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público atribuye a la Consejería de Educación y Deporte como Órgano de Contratación, y el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y por el Decreto 47/2021, de 12 de enero, por el que se dispone el nombramiento del Delegado Territorial, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en el artículo 19 y Disposiciones Adicionales Tercera y Séptima.

SEGUNDO.- El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone actuar, de manera inmediata a causa de la situación de grave peligro para la salud e higiene de las personas que puede suponer iniciar el curso escolar 2019-2020, sin prestar el servicio de limpieza en los centros públicos docentes objeto de este contrato, existiendo un peligro real de salud pública para los y las alumnas y el personal docente y de administración de dichos centros. Es por ello que queda justificada la necesidad de la declaración de emergencia y la prestación del servicio de limpieza, dado que se cumplen los requisitos previstos en la ley, por un plazo de 2 meses, salvo que el contrato actualmente suspendido, se adjudique con anterioridad o posterioridad a este periodo de tiempo.

Es más, cabe incidir que el procedimiento a seguir es la tramitación de emergencia ante situaciones que comportan un grave peligro para la salud pública, supuesto que concurre en la situación que nos ocupa , con una declaración de la Organización Mundial de la Salud del brote del coronavirus COVID 19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), el 30 de enero de 2020, y como pandemia el 11 de marzo de 2020.

TERCERO.- OBJETO DEL CONTRATO

“Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785), que aparecen detallados en el ANEXO I de la presente Resolución.

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la LCSP, según criterios de proximidad geográfica, el objeto está compuesto por los LOTES que constan en el ANEXO I de la presente Resolución.

QUINTO.- El PRECIO DEL CONTRATO, que incluye el I.V.A., es el que consta en el ANEXO I de la presente Resolución.

SEXTO.- El LUGAR DE EJECUCIÓN de los contratos será cada uno de los centros educativos que figuran en la distribución por lotes que consta en el ANEXO I del presente acuerdo, correspondiendo la designación de responsable del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a la persona que ejerce la dirección de cada uno de los centros o servicios educativos que constituyen el objeto del contrato, a los que corresponderá, entre otras, las siguientes facultades:

- a) Supervisar su ejecución:
 - Comprobar la asistencia del personal.
 - Comprobar el estado de limpieza.
- b) Interpretar las condiciones técnicas establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- c) Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la prestación del servicio.
- d) Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada.
- e) Expedir las certificaciones sobre la ejecución del servicio.

Asimismo, se juzga necesario que la persona que ostente la Jefatura del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones actúe como coordinador de los responsables del contrato.

En base a los anteriores hechos, normas y consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar de emergencia la ejecución de los servicios de limpieza de los centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén, correspondientes a los servicios previstos en el expediente: CONTR – 2020 – 0000161785, a fin de salvaguardar el correcto funcionamiento del servicio y su continuidad en el tiempo y con ello evitar que quede sin ejecutar el servicio previsto, por un plazo de ejecución inicial de 2 meses, salvo que el contrato, actualmente en fase de suspensión de la adjudicación por interposición de un recurso especial, se formalice con anterioridad a la fecha de finalización del presente contrato de emergencia, con las empresas y lotes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente contratación es de naturaleza administrativa y se registrará por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la citada Ley; por el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante, RGLCAP) en lo que no se opongan a la citada Ley; por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

TERCERO.- El servicio de limpieza propuesto se registrará por el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que se adjunta a la presente resolución y, en su caso, por el Pliego Tipo de Clausulas Administrativas Particulares, de los contratos de Servicios por procedimiento abierto, que rige el actual proceso de licitación del servicio pendiente de adjudicar..

Los trabajadores/as que desarrollan el servicio de limpieza de los centros educativos públicos serán subrogados por parte de las empresas citadas en los términos previstos en la normativa vigente. A tal efecto serán de aplicación los listados de subrogación publicados en la licitación ahora suspendida.

CUARTO.- El Órgano de contratación comunicará a la empresa o empresas encargadas de la ejecución el inicio de las actuaciones, remitiendo copia del mismo a éste órgano de contratación. En todo caso el responsable del contrato y la empresa DEBERÁN formalizar un acta de inicio de ejecución. El plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes, desde la adopción del presente acuerdo.

QUINTO.- El plazo de ejecución inicial será desde el **1 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2021**, salvo que el contrato, actualmente en fase de suspensión de la adjudicación por la interposición de un recurso especial a la resolución de adjudicación, se formalice con anterioridad a la fecha de finalización del presente contrato de emergencia,.

El pago se satisfará de forma mensual por el precio total prorrateado entre los dos meses de duración del contrato.

Designar a las personas que ejercen la dirección de cada uno de los centros educativos como responsables del contrato.

SEXTO.- Del presente acuerdo se dará cuenta en el plazo legalmente previsto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4 b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, modificado por la Disposición Adicional Primera del Decreto Ley 3/2020 de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario a sector económico, de agilización de actuaciones administrativas de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus, que establece un plazo máximo de seis meses.

SÉPTIMO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o alternativa o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio Sutil Montero.

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 8/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5066CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

DISTRIBUCIÓN EN LOTES, PRECIO DEL CONTRATO Y EMPRESA ADJUDICATARIA

LOTE NÚMERO 1: Empresa adjudicataria: EULEN S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
Conservatorio de Música Juan de Castro	23700098	Andújar
IES Sierra Morena	23000131	Andújar
IES Ntra. Sra. de la Cabeza	23000556	Andújar
IES Ciudad de Arjona	23000261	Arjona
IES Juan del Villar	23700591	Arjonilla
IES Gamonares	23700748	Lopera
IES Virgen de la Cabeza	23700293	Marmolejo
Residencia Escolar EE.MM La Granja	23700177	Marmolejo
IES Juan de Barrionuevo Moya	23700803	Vva. de la Reina
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	61.165,00 €	74.009,65 €

LOTE NÚMERO 2 Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Colegiata de Santiago	23700645	Castellar
IES San Juan Bautista	23700578	Navas de San Juan
IES Virgen del Collado	23700566	Santisteban del Puerto
IES Abula	23700359	Vilches
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	31.724,08 €	38.386,14 €

LOTE NÚMERO 3: Empresa adjudicataria: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Fuentebuena	23700608	Arroyo del Ojanco
IES Sierra de Segura	23700581	Beas de Segura
IES El Yelmo	23700268	Cortijos Nuevos
IES Puerta de la Sierra	23000210	La Puerta de Segura
IES Gandhi	23700751	Orcera
IES Valle del Guadalimar	23700773	Puente Génave
IES Villa de Santiago	23700414	Santiago de la Espada
IES Dr. Francisco Marín	23700323	Siles
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	48.374,60 €	58.533,27 €



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5Q66CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE NÚMERO 4: Empresa adjudicataria: EULEN S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Antonio de Mendoza	23700542	Alcalá la Real
Residencia Escolar Simeón Oliver	23005098	Alcalá la Real
IES Salvador Serrano	23000246	Alcaudete
IES Pablo Rueda	23700657	Castillo de Locubín
IES Sierra Sur	23700347	Valdepeñas de Jaén
EOI Xauen	23700141	Jaén
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	47.238,73 €	57.158,86 €

LOTE NÚMERO: 5 Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
Escuela de Artes Gaspar Becerra	23000842	Baeza
IES Andrés de Vandelvira	23000830	Baeza
IES Santísima Trinidad	23000817	Baeza
IES Vera Cruz	23700633	Begijar
IES Pedro P. Lopez de los Arcos	23700694	Ibros
IES Iulia Salaria	23700797	Sabiote
IES Ruradia	23700785	Rus
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	50.513,35 €	61.121,15 €

LOTE NÚMERO 6: Empresa adjudicataria:EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Gil de Zático	23700244	Torreperogil
Conservatorio Música María deMolina	23700086	Úbeda
Escuela de Artes Casa de las Torres	23004276	Úbeda
IES Fº de los Cobos	23006029	Úbeda
IES Los Cerros	23004264	Úbeda
IES San Juan de la Cruz	23004252	Úbeda
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	66.534,48 €	80.506,72 €

LOTE NÚMERO 7: Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
EOI Villacarrillo	23003867	Villacarrillo
IES Nieves López Pastor	23700499	Vva.del Arzobispo
Residencia Escolar Juan Isaac	23005104	Vva.del Arzobispo
Medina González		
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	17.160,45 €	20.764,14 €



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5Q66CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE NÚMERO 8: Empresa adjudicataria: EULEN S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Fuente de la Negra	23700669	Fuensanta Martos
IES San Juan Bosco	23005529	Jaén
I.P.E.P. de Jaén	23600021	Jaén
IES Az-Zait	23700827	Jaén
IES Sierra de la Grana	23700724	Jamilena
IES Fernando III	23003119	Martos
IES San Felipe Neri	23003132	Martos
IES Miguel Sánchez López	23003934	Torredelcampo
IES Torre Olvidada	23000180	Torredelcampo
IES Santo Reino	23003983	Torredonjimeno
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	65.814,84 €	79.635,96 €

LOTE NÚMERO 9: Empresa adjudicataria: EULEN S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
Conservatorio Superior Música		
A.de Vandelvira	23008919	Jaén
C.P.M. Ramón .Garay	23700104	Jaén
Escuela de Artes José Nogué	23002462	Jaén
IES Las Fuentezuelas	23002449	Jaén
IES Fuente de la Peña	23005906	Jaén
IES La Pandera	23700220	Los Villares
IES M ^a Cabeza Arellano Martínez	23700301	Mengibar
IES Llano de la Viña	23700815	Villargordo (Villatorres)
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	78.587,59 €	95.090,98 €

LOTE NÚMERO 10: Empresa adjudicataria: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES El Valle	23700271	Jaén
IES Jabalcuz	23002474	Jaén
IES Santa Catalina de Alejandría	23002413	Jaén
IES Santa Teresa	23700839	Jaén
IES Virgen del Carmen	23002401	Jaén
IES Peña del Águila	23005074	Mancha Real
IES Sierra Mágina	23005153	Mancha Real
IES Acebuche	23700335	Torredonjimeno
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	79.482,93 €	96.174,35 €



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 11/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEP2H5Q66CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE NÚMERO 11: Empresa adjudicataria: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Castillo de la Yedra	23001111	Cazorla
IES Picos del Guadiana	23700682	Huesa
IES Almicerán	23700487	Peal de Becerro
IES Guadalentín	23005372	Pozo Alcón
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	27.083,02 €	32.770,45 €

LOTE NÚMERO 12: Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Accabe	23700621	Bedmar
IES Sierra Mágina	23004926	Huelma
IES Juan López Morillas	23004240	Jódar
IES Alhajar	23700761	Pegalajar
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	21.977,90 €	26.593,26 €

LOTE NÚMERO 13: Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Mateo Francisco de Rivas	23700700	Jabalquinto
Conservatorio de Música Andrés Segovia	23700128	Linares
IES Huarte de San Juan	23002841	Linares
IES Oretania	23700281	Linares
IES Himilce	23005979	Linares
IES Reyes de España	23002851	Linares
IES Santa Engracia	23700888	Linares
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	65.503,08 €	79.258,73 €

LOTE NÚMERO 14: Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD
IES Hermanos Medina Rivilla	23000143	Bailén
IES Maria Bellido	23700840	Bailén
IES Bury Al-Hamma	23700611	Baños de la Encina
IES Río de los Granados	23700670	Guarromán
C.E.M. Enrique Granados	23700165	La Carolina
E.O.I. Sierra Morena	23700232	La Carolina
IES Pablo de Olavide	23005049	La Carolina
IES Juan Pérez Creus	23700554	La Carolina
	SIN IVA	IVA INCLUIDO
IMPORTE 2 MESES:	61.175,05 €	74.021,81 €

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 874.025,47 €



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	25/02/2021 10:17:20	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	tFc2eQXEYGEp2H5Q66CHPFK9FA7Z8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





DOCUMENTO A

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120643995
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100017162
Fecha de Grabación:	23.04.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS MAR-ABR-21		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1200 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Órgano Gestor: 6502 - EDUCACIÓN JAEN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Larga Operación Comunitaria	
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 1	74.009,65
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 2	38.386,14
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 3	58.533,27
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 4	57.158,86
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 5	61.121,15
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01	80.506,72
Nº Expediente: 2021/0120643995		Pág.: 1/ 4

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	27/04/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	NJyGw0lj1c5dIDYjjeQ0B2gz4DonX0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120643995
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100017162
Fecha de Grabación:	23.04.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS MAR-ABR-21		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Larga Operación Comunitaria	
	LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 6	
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 7	20.764,14
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 8	79.635,96
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 9	95.090,98
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 10	96.174,35
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01 LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 11	32.770,45
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01	26.593,26
Nº Expediente: 2021/0120643995		Pág.: 2/ 4

DOCUMENTO A

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120643995
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100017162
Fecha de Grabación:	23.04.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS MAR-ABR-21		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
	LIMPIEZA Y ASEO	
	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 12	
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01	79.258,73
	LIMPIEZA Y ASEO	
	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 13	
2021	1200020000 G/42D/22700/23 01	74.021,81
	LIMPIEZA Y ASEO	
	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS. LOTE 14	
Total (eur.):		874.025,47

DOCUMENTO A

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120643995
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100017162
Fecha de Grabación:	23.04.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIMPIEZA EMERGENCIA CENTROS MAR-ABR-21		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

EL DELEGADO TERRIT. (P.A. RES.11/12/19 EL SECRETARIO GRAL. PROV.)

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO

Firmado electrónicamente el 23 de Abril de 2021

INTERVENTORA PROVINCIAL

MACARENA SANCHEZ MENA

Firmado electrónicamente el 26 de Abril de 2021

EL DELEGADO TERRIT. (P.A. RES.11/12/19 EL SECRETARIO GRAL. PROV.)

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO

Nº Expediente: 2021/0120643995

Pág.: 4/ 4

FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	27/04/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	NJyGw0lj1c5dIDYYjeQ0B2gz4DonX0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	